



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015.

En las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, sita en Guillermo Rojas Mijangos S/n, esq. Av. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, siendo las **10:30** horas del día **30 de septiembre de 2015**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **EO-920046992-N3-2015** Denominada "**CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA SIETE AULAS Y DOS MODULOS DE BAÑOS PARA LA DES DE SALUD**". Se reunieron en el aula 1 del edificio de POSGRADO de la UNSIS; en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 25 Fracción I, 29 Fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como el acta del H. Consejo Académico, de fecha 04 de marzo del año dos mil diez, que constituye al Comité de Obras, el cual opera para la contratación de obras y servicios, previa convocatoria se reunieron los **CC. L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia**, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente, la Arq. Raquel López Salvador Jefa del Departamento de Supervisión de Obra, en su calidad de Secretaria y Asesora Técnica, la L.S.C. Ruth Lucía Reyes López, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales, la M.C. Lirio Ruíz Guerra y el M.C. Marco Antonio Santos Martínez, Profesores-Investigadores, en su calidad de vocales, todos integrantes del Comité de Obra Pública de la Universidad de la Sierra Sur, el L.C.P. Juan Ignacio García Moreno en calidad de Auditor Interno en el presente concurso.

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité, hace constar que las empresas que mostraron interés en participar fueron las siguientes: PLANTAS PARA RESIDUOS LIQUIDOS EN OAXACA SA DE CV.; ORMEO COMPAÑÍA SA DE CV.; GRUPO CONSTRUCTOR GARCÍAS SA DE CV.; GALA INVISAR SA DE CV.; CONSTRUCTORA HERES SA DE CV.; ARGUTSA CONSTRUCCIONES SA DE CV.; EDMUNDO VULFRANO PEREZ VASQUEZ.; EDIFICACIONES OBRAS E INSTALACIONES SA DE CV.

Del mismo modo, comparecen los siguientes participantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce, para la celebración del presente acto.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
PLANTAS PARA RESIDUOS LIQUIDOS EN OAXACA SA DE CV	ING. CESAR MOTA SANDOVAL
ORMEO COMPAÑÍA SA DE CV	EULALIO HERNANDEZ CORDOVA
GRUPO CONSTRUCTOR GARCÍAS SA DE CV	ARQ. ANGEL RAMIREZ VELASCO
GALA INVISAR SA DE CV	ARQ. ISAIAS R. GALICIA ARAGON
CONSTRUCTORA HERES SA DE CV	ARQ. ALFREDO HERNÁNDEZ L.
ARGUTSA CONSTRUCCIONES SA DE CV	ARQ. JOSE A. ARIAS GUTIERREZ
EDMUNDO VULFRANO PEREZ VASQUEZ	ARQ. PEDRO SANTIAGO GARCIA
EDIFICACIONES OBRAS E INSTALACIONES SA DE CV	ARQ. JUAN JOSE DE LA ROSA CISNEROS.

Acto seguido se procede a dar lectura a las **aclaraciones y precisiones** por parte del Área Técnica y Administrativa de la Universidad de la Sierra Sur. -----

1.- Se anexan documentos a esta acta: **Anexo 01**. Especificaciones complementarias (De observancia obligatoria para los contratistas, 56 puntos).-----

2.- Se solicita en la integración de sus propuestas separadores de colores o distintivos que ayuden a diferenciar un anexo de otro con la finalidad de agilizar la apertura de las propuestas técnicas y económicas.-----

3.- Las pruebas de laboratorio de aceros (varillas), las realizará la empresa adjudicada y será una por cada 5 toneladas. La UNSIS se reserva el derecho de realizar las pruebas de calidad que sean necesarias. -----

4.- El ladrillo recocido a utilizar tendrá una resistencia a la compresión mínima de 75kg/cm². -----

5.- Los licitantes deberán presentarse DE 14:30 A 16:00 horas del día 2 de Octubre de 2015 para acreditar su personalidad, es importante mencionar que deberá presentar copias para cotejo de cada documento a fin de que la convocante



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015.

pueda comparar contra la información contenida en el sobre, en caso de no presentar copias no se podrá dar por acreditada la documentación y se deberá realizar dicho procedimiento en el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

6.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de Propuestas será regida por el reloj checador ubicado en la Vice - Rectoría de Administración de esta Universidad.

7.- En la clausula Décima primera punto 7, "Contenido de las proposiciones", en el anexo 7.A.13 en caso de no tener algún contrato en vigor manifestar dicha situación.

8.- En el artículo 26 A, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "...Sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón...", por lo que el licitante adjudicado deberá contar con dicho registro.

9.- En el anexo 7.A.7 "ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA", en el punto 56 DICE: "EL CEMENTO A UTILIZAR SERA CRUZ AZUL Y LA VARILLA HYLSA", DEBE DECIR: "EL CEMENTO A UTILIZAR SERA CRUZ AZUL O TOLTECA Y LA VARILLA TA".

10.- Se elimina el concepto CIM002 "RELLENO DE MATERIAL INERTE, CALIDAD SUB BASE, COMPACTADO CON RODILLO VIBROCOMPACTADOR CON CAPACIDAD DE 12 TON. Y AGUA, EN CAPAS DE 30 CM DE ESPESOR. AL 95% DE SU P.V.S., HASTA FORMAR UNA PLATAFORMA DE 1.75 MT. DE ALTURA, INCLUYE: ACARREOS DENTRO DE OBRA, EXTRACCION DE 5 MUESTRAS DE LA COMPACIDAD, POR CAPA PARA PRESENTAR PRUEBAS DE LABORATORIO".

11.- Se hace la siguiente precisión en el catálogo de conceptos:

CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT
CIM017	DICE: RELLENO DE MATERIAL INERTE, COMPACTADO CON BAILARINA Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP. AL 95% DE SU P.V.S. INCLUYE: TRASPALEO, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA POR LOS MEDIOS NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	386.52



ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015.

CIM017	DEBE DECIR: RELLENO DE MATERIAL INERTE, COMPACTADO CON BAILARINA Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESP. AL 95% DE SU P.V.S. INCLUYE: TRASPALO, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA POR LOS MEDIOS NECESARIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	716.62
--------	--	----	--------

Acto continuo el L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia, procederá a dar respuesta a las preguntas enviadas vía correo electrónico a los correos oficiales del Departamento de Supervisión de Obra: No se recibieron preguntas vía correo electrónico.

Se procederá a dar respuesta a las preguntas efectuadas en este acto.

ARGUTSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA: EN EL CONCEPTO ALA005 CADENA DE CERRAMIENTO CCI, CONCRETO F'C=200 KG/CM2 15X20 CMS. (ARMEX 15-20-4, ESTRIBOS 1 A 7,5 CMS. @ 15 CMS.), EN PLANTA BAJA Y ALTA, INCLUYE: CRUCE DE VARILLAS, CIMBRA COMUN, VIBRADO, DESCIMBRADO, ANDAMIOS Y ELEVACIONES HASTA UNA ALTURA DE 7,50 MT. **¿SE REFORZARÁ EL ARMEX?**

RESPUESTA: NO SE REFORZARÁ EL ARMEX

PREGUNTA: EN EL CONCEPTO INS010 INTERCONEXION DE CUATRO TINACOS EN AZOTEA, CON TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 38 Y 50 MM. INCLUYE RAMAL Y COLECTOR DE DESCARGA, VALVULA DE COMPUERTA DE 50 MM. TUBO ALIMENTADOR Y TUBERIA DE DESCARGA PRINCIPAL DESDE EL REGISTRO HIDRAULICO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION Y BUEN FUNCIONAMIENTO (VER PLANO DE INSTALACIONES). **¿LA ALIMENTACIÓN Y DESCARGA VA DEL REGISTRO A LOS TINACOS O SOLO AL PIE DEL EDIFICIO?**

RESPUESTA: DE LOS TINACOS AL REGISTRO

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no habiendo mas aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta, sin existir objeción alguna por parte de los representantes de las empresas licitantes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y/o al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-2015.

terminada la presente Junta a las **10:50** horas del día de su inicio para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR"



L.C.E. Erick Alexis Ochoa Valencia
Vice-Rector de Administración
Presidente



Arq. Raquel López Salvador
Jefa del Depto. de Supervisión de Obras
Secretario Técnico



L.S.C. Ruth Lucía Reyes López
Jefa del Depto. de Adquisiciones y Recursos
Materiales
Vocal



M.C. Lirio Ruíz Guerra
Profesor-Investigador
Vocal



M.C. Marco Antonio Santos Martínez
Profesor-Investigador
Vocal



C.P. Juan Ignacio García Moreno
Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca

ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A
CONTRATISTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-920046992-N3-
2015.

POR LOS PARTICIPANTES

**PLANTAS PARA RESIDUOS LIQUIDOS
EN OAXACA SA DE CV**
ING. CESAR MOTA SANDOVAL

ORMEO COMPAÑIA SA DE CV
EULALIO HERNANDEZ CODOVA

**GRUPO CONSTRUCTOR GARCÍAS
SA D CV**
ARQ. ANGEL RAMIREZ VELASCO

GALA INVISAR S.A. DE C.V.
ARQ. ISAIAS R. GALICIA ARAGON

CONSTRUCTORA HERES SA DE CV
ARQ. ALFREDO HERNANDEZ L.

**ARGUTSA CONSTRUCCIONES SA
DE CV**
ARQ. JOSE ASUNCION ARIAS
GUTIERREZ

**EDMUNDO VULFRANO PEREZ
VASQUEZ**
ARQ. PEDRO SANTIAGO GARCIA

**EDIFICACIONES OBRAS E
INSTALACIONES SA DE CV**
ARQ. JUAN JOSE DE LA ROSA
CISNEROS

ANEXO 01

(ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA)

(EN LOS PUNTOS QUE APLIQUE)

- 1) LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DEBERÁ REALIZARSE COMO SE INDICA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE EXTENDERÁ UNA GARANTÍA POR ESCRITO DE LOS AÑOS DE VIDA ÚTIL.
- 2) EL CONCRETO EN LOSAS DE AZOTEA INCLUYE AFINE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN Y SE INTEGRA AL P.U. DE CONCRETO EN ESTRUCTURA
- 3) LOS MORTEROS A UTILIZAR EN LA OBRA SE MODIFICAN EN PROPORCIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEGÚN EL ELEMENTO EN DONDE SE APLIQUEN Y DEBERÁN REALIZARSE CON REVOLVEDORA Y SOBRE ARTESAS: NUNCA SOBRE EL TERRENO NATURAL.
- 4) LAS TUBERÍAS PARA LAS REDES EXTERIORES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DE RED DE DATOS SERÁN CON TUBO DE PVC CONDUIT TIPO PESADO.
- 5) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A VERIFICAR EL BUEN ESTADO Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA OBRA ASÍ COMO A ANALIZAR PREVIAMENTE LOS AGREGADOS, AGUA, Y CEMENTO ENVIANDO COPIA DE LOS RESULTADOS AL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA, CON ANTELACIÓN PARA SU RESPECTIVA AUTORIZACIÓN.
- 6) CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CALENDARIZADO DE OBRA: SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL TERRENO, TIPO DE ESTRUCTURA, ASÍ COMO LAS AREAS QUE INTEGRAN LOS EDIFICIOS, DEBERA EXISTIR CONGRUENCIA ENTRE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA A EJECUTAR Y EL TIEMPO DESTINADO PARA ELLO, ESTE SERÁ OBLIGATORIO PARA PODER CONTRATAR.
- 7) LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN A LO INDICADO EN EL PROYECTO, DEBERÁN SER RESPETADAS ESTRÍCTAMENTE Y NO MODIFICARSE LOS CONCEPTOS POR EXISTIR UNA VARIACIÓN EN LA CANTIDAD EJECUTADA.
- 8) EL PRECIO UNITARIO VALIDO EN SU CONCURSO SERÁ EL DE LA PROPUESTA, EL ANÁLISIS ES SOLO UN ELEMENTO PARA FUNDAMENTARLO, DEBIENDO PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE P.U. QUE COINCIDAN CON LOS DEL

PRESUPUESTO.

- 9) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ FIRMAR LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS, ANÁLISIS DE P.U. ASI COMO LAS HOJAS DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA. ES DECIR, TODA SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.
- 10) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER ORIGINALES (NO FOTOCOPIAS NI FAXES) CONTENIENDO NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, NÚMERO DE PAQUETE Y NÚMERO DE CONCURSO.
- 11) NO DEBERÁ INCLUIRSE EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DOCUMENTOS QUE NO SEAN SOLICITADOS.
- 12) TODOS LOS CONCEPTOS DE LA JUNTA ACLARATORIA DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA PARTIDA MÁS AL COSTO DEL EDIFICIO, DE IGUAL MANERA DEBERÁ INCLUIRSE EN LOS PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE MONTOS.
- 13) ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DELIMITAR EL ÁREA DE TRABAJO CON MALLA CICLÓNICA O SIMILAR, DICHA ÁREA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONSTRUCTORA TANTO EN SEGURIDAD COMO EN HIGIENE. FUERA DE ESTA ZONA, APROBADA EN EXTENSIÓN POR LA SUPERVISIÓN NO PODRÁ HABER MATERIAL, DESPERDICIOS, ESCOMBRO O PERSONAL ALGUNO.
- 14) NO SE ACEPTARÁN VARIACIONES EN CALIDAD, MARCA O CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 15) TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE CATÁLOGO INCLUYEN: TRAZO, NIVELACIÓN, LIMPIEZA, DURANTE EL TRANCURSO DE LA OBRA Y HASTA SU FINALIZACIÓN, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, DENTRO DE LA OBRA HASTA PIE DE CAMIÓN Y A 1 KM DE DISTANCIA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, AJUSTES, ELEVACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PAGO SEA POR UNIDAD DE OBRA TOTALMENTE TERMINADA (P.U.O.T.).
- 16) EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIEREN ELEVACIONES, SE DEBERA INCLUIR: ANDAMIOS, PROTECCIONES, HAMACAS Y EQUIPO NECESARIO PARA CUALQUIER ALTURA.
- 17) EN LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO SE INCLUIRÁN EN EL PRECIO UNITARIO EL COSTO CORRESPONDIENTE A LOS GANCHOS, ESTIBA, HABILITADO, ARMADO, SILLETAS, ESCUADRAS, DESPERDICIOS Y TRASLAPES.
- 18) EN LOS CONCEPTOS DE CONCRETO SE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL SUMINISTRO DEL MATERIAL, VACIADO, VIBRADO, CURADO, REVENIMIENTOS, ELEVACIONES DE CUALQUIER NIVEL, YA SEA CON EQUIPO DE BOMBA Y FLUIDIZANTE EN CASO DE SER NECESARIO.

- 19) EL COLADO EN CIMENTACIÓN SE EFECTUARA MONOLÍTICAMENTE, ESTO ES ZAPATA CORRIDA Y CONTRATRABE, CON CONCRETO PREMEZCLADO DE ACUERDO AL CONCEPTO DE CATALOGO, Y EN EL CASO DE LAS LOSAS SERA, LOSA, TRABES Y CADENAS DE CERRAMIENTO
- 20) EN LO REFERENTE A LOS CONCRETOS HECHOS EN OBRA: EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR POR ESCRITO LAS DOSIFICACIONES A UTILIZARSE EN LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, SEGÚN SEA SU RESISTENCIA, AUTORIZADAS POR EL LABORATORIO QUE ÉSTE DESIGNE, Y DEBE CONTAR EN OBRA CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA SU FABRICACIÓN Y MONITOREO.
- 21) EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA, SE DEBERÁ CONSIDERAR CHAFLANES U OCHAVOS Y GOTEROS, FRONTERAS Y EL DESCIMBRADO O EL DESMONTAJE, SEGÚN SEA EL CASO.
- 22) EN LOS CONCEPTOS DE CIMBRA APARENTÉ, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS TRABAJOS LISTOS PARA RECIBIR SELLADOR Y PINTURA.
- 23) EL PRECIO CORRESPONDIENTE A REPELLADOS Y APLANADOS SEA EN MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO, PLAFÓN, ETC. YA SEA CON ACABADO RÚSTICO, REGLADO O PULIDO FINO: DEBERÁ INCLUIR BOQUILLAS, PERFILADOS, BUÑAS, ARISTAS, PICADO CON MARRO Y CINCEL DE ELEMENTOS DE CONCRETO, Y EN NINGÚN CASO ESTAS SERÁN CONSIDERADAS COMO CONCEPTO DE OBRA POR SEPARADO.
- 24) EN LOS CASOS DE CADENAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS: INCLUIR: CRUCE DE VARILLA, CIMBRA, ARMADO, FABRICACIÓN DE CONCRETO, VACIADO, VIBRADO, CURADO Y DESCIMBRADO DEL ELEMENTO.
- 25) LOS CASTILLOS, COLUMNAS Y MUROS DE CONCRETO SE DESPLANTARAN DESDE LAS ZAPATAS, ASI TAMBIEN SE EVITARA LO MAS POSIBLE EL TRASLAPE DE LAS VARILLAS QUE INTEGREN CADA UNO DE ESTOS ELEMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- 26) EN EL CASO DE MUROS DE TABIQUE, APLANADOS Y EMBOQUILLADOS INCLUIR: LA FABRICACIÓN DE MEZCLA.
- 27) LAS EMPRESAS DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA SU PERSONAL, EN LA CALIDAD SUFICIENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE OBREROS.
- 28) EN LAS PARTIDAS DE INSTALACIONES, ELÉCTRICA, RED DE DATOS SE DEBERÁ INCLUIR: TRAZO, NIVELACIÓN, AJUSTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.
- 29) EN TODOS LOS CASOS EL PRECIO DE TUBERÍAS CONDUIT PVC PARA PARED DELGADA O GRUESA, DEBERÁ INCLUIR: CURVAS, DOBLECES, CONTRA Y MONITOR, BAYONETEOS, CORTES, AJUSTES, TRAZO, NIVELACIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.
- 30) SERÁ DETERMINANTE LA CORRECTA ASIMILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

CONTENIDA EN LOS PLANOS Y EN ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA ASÍ MISMO AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE GENERE A PARTIR DE LA ACLARACIÓN DE LAS DUDAS QUE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS NOS HAGAN LLEGAR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE ACEPTARÁN POR PARTE DE LOS LICITANTES, MODIFICACIONES A LO ESTABLECIDO EN ESTE CATÁLOGO NI A LO EXPRESAMENTE INDICADO EN LOS PLANOS, DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 31) EL CONCURSANTE GANADOR SE HACE RESPONSABLE SOLIDARIO DEL CONTENIDO DE LOS PLANOS Y EL CATÁLOGO Y SI NO ESTA DE ACUERDO CON ALGO DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO ANTES DE ACEPTAR EL FALLO Y FIRMAR EL CONTRATO.
- 32) ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUALQUIER INTERPRETACION ERRONEA QUE SE HAGA DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD, HECHO POR EL CUAL DEBERA ASUMIR EN TERMINOS DE LAS BASES DE LICITACION CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE.
- 33) EN LOS CASOS QUE NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS DE OBRA SE TOMARÁ COMO BASE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE OAXACA Y LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.
- 34) EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DE SUS INSTALACIONES PROVISIONALES, COMO SON BODEGAS, ALMACENES, OFICINAS DE OBRA, LOS CABLES, EXTENSIONES Y PROTECCIONES (INTERRUPTORES), ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS SIN DAÑAR LA OPERACIÓN DELA UNIVERSIDAD.
- 35) EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DERIVADO DEL PERSONAL DE CAMPO COMO, BODEGUEROS, ALMACENISTAS, QUE CONTROLAN Y RESGUARDAN LOS MATERIALES Y EQUIPOS, YA QUE LA UNIVERSIDAD NO SERA RESPONSABLE DE PÉRDIDAS O DAÑO A SU EQUIPO.
- 36) EL CONTRATISTA DEBERÁ DE CONSIDERAR LOS TURNOS DE TRABAJO Y LA CANTIDAD DE OPERARIOS, DE TAL MANERA DE NO REBASAR EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE OBRA.
- 37) EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE SUS TRABAJADORES EN LA OBRA Y EN LAS ZONAS ADYACENTES Y PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO COMO SON BOTAS, CASCOS, GUANTES, GOGLES, SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD, ETC. Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS.
- 38) LOS VIAJES CORRESPONDIENTES A LOS ACARREOS EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA A TIRADERO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, DEBERÁN SER REGISTRADOS Y AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN, PREVIO AL RETIRO DE LOS CAMIONES Y LA REALIZACIÓN DEL DESALOJO FUERA DE LA OBRA.
- 39) SE REALIZARÁN LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIAS PREVIO A LA

PUESTA EN SERVICIO DE LOS ELEMENTOS Y EQUIPOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS LO REQUIERAN ASÍ COMO LAS PRUEBAS PROPIAS QUE INDIQUEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE RED DE DATOS, VOZ Y DATOS, AIRE ACONDICIONADO, Y SISTEMA DE ALARMAS.

- 40) UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO AL LICITANTE GANADOR, ESTE ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR UN PROGRAMA CALENDARIZADO DETALLADO POR NIVELES CON LOS SUMINISTROS Y LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS.
- 41) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DEL CONCURSO QUE LAS MARCAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS NO SE CAMBIARÁN, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR SUS TIEMPOS PARA LOS PEDIDOS Y SUMINISTROS DE LOS MATERIALES A LA OBRA.
- 42) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR DE LA LICITACIÓN QUE EL SUMINISTRO DE AGUA SERÁ POR SUS MEDIOS.
- 43) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE PARA EL SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA SE FIRMARÁ UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD.
- 44) SE LE INFORMA AL CONTRATISTA GANADOR QUE EL SANITARIO SE INSTALARÁ EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ADMINISTRACIÓN, DEBIDO A QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE LOS SANITARIOS DE LA UNIVERSIDAD.
- 45) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR LA LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DEL ESTADO DE OAXACA. SI LOS LICITANTES SON DE ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A OAXACA, DEBERÁN TOMAR EN CUENTA AL ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS QUE NECESARIAMENTE SU SUPERINTENDENTE DE OBRA QUE DESIGNEN, DEBERÁ TENER SU LICENCIA ORIGINAL VIGENTE DE IDENTIFICACIÓN DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ANTES CITADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- 46) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.
- 47) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE SE DESCONTARÁ AL CONTRATISTA ADJUDICADO EL 5 AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO SIN I.V.A. PARA QUE LA CONTRALORÍA EJECUTE LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL EN LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.
- 48) LA UNSIS NO PERMITIRÁ QUE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA PERNOCTEN DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.
- 49) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ANEXO 7.B.9. RESUMEN DEL IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN PORPARTIDA, ESTOS DEBERÁN SER

CONSIDERADOS SIN EL IVA INCLUIDO, EL CUAL DEBERÁ SER REFLEJADO AL FINAL DEL RESUMEN DE LA PROPOSICIÓN.

50) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ALCANCE DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, ES DECIR DEBERÁ CONSIDERAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

51) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE PARA EFECTOS DE TRÁNSITO DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DEBERÁ REALIZARSE EN HORAS INHÁBILES QUE COMPRENDE LOS SIGUIENTES HORARIOS: DE LUNÉS A VIERNES: 06:00 A 08:00 HRS., 13:00 A 16:00 HRS. Y DE 19:00 HRS. EN ADELANTE; SÁBADOS Y DOMINGOS HORARIO INDEFINIDO.

52) SE ACLARA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, QUE PARA EL CASO DE AFECTACIÓN A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LAS ZONAS DAÑADAS CORRERÁ A SU CUENTA Y CARGO.

53) SE ACLARA A LOS PARTICIPANTES QUE NO SE PERMITIRÁ EL USO DE CIMBRA USADA EN LOS CONCEPTOS DONDE SE CONSIDERA CIMBRA APARENTE, LO CUAL DEBERÁN CONSIDERARLO EN SU ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO.

54) LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO LAS REALIZARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ UNA MUESTRA DE TRES CILINDROS POR CADA 6 M³ DE CONCRETO, PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 7, 14, Y 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

55) LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CONCRETO HECHO EN OBRA LAS REALIZARÁ LA EMPRESA ADJUDICADA Y SERÁ UNA MUESTRA DE DOS CILINDROS POR CADA 1.5 A 3.5 M³ DE CONCRETO, PARA SUS PRUEBAS DE RUPTURA A LOS 14, Y 28 DÍAS EN CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA

56) EL CEMENTO A UTILIZAR SERA CRUZ AZUL O TOLTECA Y LA VARILLA HYLSA O TA

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are approximately 10-12 distinct marks, some appearing to be initials or full names, and others being large, loopy scribbles. The signatures are scattered across the bottom half of the page, with some overlapping.